



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

N/REF.: SECRET. MJAH/aiaj PLENO NÚM. 14/2017 (EXPTE. 10519/2017)

**A TODOS LOS MIEMBROS
DE LA CORPORACIÓN**

CONVOCATORIA PLENO

Por **Decreto núm. 5991, de 22 de noviembre de 2017**, y en uso de las atribuciones que corresponden a la Alcaldía-Presidencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c), en relación con el Artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 71 del Reglamento Orgánico de la Corporación Municipal, y artículos 80 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Decreto 2568/86, de 28 de noviembre,

RESUELVE:

PRIMERO.- Convocar sesión **ORDINARIA del Pleno Corporativo que se celebrará en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, el próximo LUNES, día 27 de noviembre de 2017, a las 19:00 horas**, en primera convocatoria y en segunda cuarenta y ocho horas más tarde de la señalada para la primera, de no existir quórum de asistencia suficiente, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 75.2 del Reglamento Orgánico Municipal.

Al tiempo se convoca a **los Portavoces de los Grupos Municipales**, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento Orgánico Municipal, a la sesión de la **JUNTA DE PORTAVOCES, que se celebrará el mismo día a las 18:30 horas**.

SEGUNDO.- Fijar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**.

1º.-DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE RECHAZO CONTRA LA VIOLENCIA INTRAGÉNERO. **A) PARTE DECISORIA.**

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

- Pleno Sesión Ordinaria de 30 de octubre de 2017 (Nº 12).
- Pleno Sesión Extraordinaria de 17 de noviembre de 2017 (Nº 13).

3º.- COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN.

3.1.-PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL IMPORTE MÁXIMO DEL GASTO COMPUTABLE DEL AYUNTAMIENTO DE INGENIO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS PARA EL EJERCICIO 2018, COHERENTE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y LA "REGLA DE GASTO".(EXPTE. 8417/2017).

3.2.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2018 Y LA PLANTILLA DE PERSONAL".(EXPTE. 10023/2017).

3.3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº. 11/2017. (EXPTE. 10344/2017)

3.4.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PRÓRROGA DE SUSPENSIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA ACTUACIÓN MUNICIPAL PREVIA O POSTERIOR DE CONTROL A LA INSTALACIÓN, APERTURA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS, ACTIVIDADES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS".(EXPTE. 10027/2017).

3.5.-PROPUESTA DE SUSTITUCIÓN DEL REPRESENTANTE DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA JUNTA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DEL SURESTE DE GRAN CANARIA.

4º.- COMISIÓN INFORMATIVA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS.

4.1.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO – SANCIONADOR, EXPEDIENTE CON REFERENCIA "ACTIVIDADES 15/2017", INCOADO A LA ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS ESPINOS. (EXPTE. 8135/2017)

4.2.- PROPUESTA DE ESTIMACIÓN PARCIAL DEL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO CONTRA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN POR TASACIÓN CONJUNTA DE LOS TERRENOS VINCULADOS, POR SU CALIFICACIÓN URBANÍSTICA, AL DOMINIO PÚBLICO, EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "PARQUE LA ESPERANZA. FASE III". (EXPTE. 1123/2017).



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

PARTE DECLARATIVA.

5º.- MOCIONES DICTAMINADAS.

5.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA CON FECHA 15/11/2017, CON REGISTRO DE ENTRADA NÚMERO 15.247, DENOMINADA "ADHESIÓN A LA CAMPAÑA DE #ACCESIBILIDADYA 2017".

6º.-ASUNTOS DE URGENCIA.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

7º.- DACIONES DE CUENTA.-

7.1.-DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, DEL NÚM. 5381, DE 25 DE OCTUBRE AL NÚM. 5510, DE 31 DE OCTUBRE; NÚM. 5511, DE 2 DE NOVIEMBRE AL NÚM. 5959, DE 21 DE NOVIEMBRE. TODOS DE 2017.

7.2.-DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO, FUNDACION PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO, LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL MOVIMIENTO COOPERATIVO. NÚM. 460, 461, 462, 463 Y 464, DE 24 DE OCTUBRE; NÚM. 465, DE 27 DE OCTUBRE; NÚM. 466, 467 Y 468, DE 2 DE NOVIEMBRE; NÚM. 469, 470, 471,472, 473 Y 474, DE 3 DE NOVIEMBRE; NÚM. 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481 Y 482, DE 6 DE NOVIEMBRE; NÚM. 483 Y 484, DE 7 DE NOVIEMBRE; NÚM. 485 Y 486, DE 10 DE NOVIEMBRE; NÚM. 487, 488, 489, 490 Y 491, DE 13 DE NOVIEMBRE; NÚM. 492, 493 Y 494, DE 15 DE NOVIEMBRE; NÚM. 495, DE 16 DE NOVIEMBRE; NÚM. 496, 497, 498, 499, 500 Y 501, DE 17 DE NOVIEMBRE; NÚM. 502 Y 503, DE 20 DE NOVIEMBRE. **TODOS DE 2017.**

7.3.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES, NÚM. 40, 41 Y 42, DE 23 DE OCTUBRE. TODOS DEL 2017.

7.4.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DEL MEDIOS DE COMUNICACIÓN, NÚM. 61 Y 62, DE 23 DE OCTUBRE; NÚM. 63, DE 26 DE OCTUBRE; NÚM. 64, DE 27 DE OCTUBRE **TODOS DEL 2017.**

7.5.-DACION DE CUENTA DE LAS SESIONES DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

- Junta de Gobierno Local Sesión Ordinaria de 16 de octubre de 2017 (nº 18).
- Junta de Gobierno Local Sesión Ordinaria de 27 de octubre de 2017 (nº 19).

8º.- DACIÓN DE CUENTA DE DISPOSICIONES OFICIALES, CORRESPONDENCIA Y ASUNTOS JUDICIALES Y OTROS.

9º.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

TERCERO.- Cítese a los señores Concejales miembros y al Sr. Interventor de Fondos, recordándoles la obligación de su asistencia.

La documentación referente a los asuntos incluidos en el orden del día puede consultarse en la Secretaría de la Corporación.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario Accidental, indicando los motivos que los justifican.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos.

Villa de Ingenio, a fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL.
Manuel Jesús Afonso Hernández
(Resolución de 19/08/2014, nº 576 de la
Dirección General de la Función Pública).